

La pandemia del covid-19: el dilema ético de las vacunas

The covid-19 pandemic: the ethical dilemma of vaccines

A pandemia de covid-19: o dilema ético das vacinas

Daniel F. López J¹
Universidad Hemisferios
daniell@uhemisferios.edu.ec

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2023

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2023

Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2023

Resumen

Se realiza un análisis crítico sobre los dilemas ético-antropológicos que deja la pandemia del COVID-19, desde las perspectivas hipotéticas personales de la decisión de vacunarse o no como: un derecho de la libertad humana; un atentado contra el bien común, un acto de egoísmo; y, en las relaciones socio-políticas, como: un abuso de poder; una medida de salud pública; una estrategia política de los gobiernos; y, como complemento, si la actitud de los periodistas debe ser imparcial o neutral frente a esta situación, así como cuál debería ser la decisión de la OMS, Naciones Unidas y las farmacéuticas frente a la

¹ Profesor de Deontología Profesional de la Escuela de Educación Online de la Universidad Hemisferios. PhD. en Economía Aplicada. Actualmente, es Vicerrector Académico de la misma universidad. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9163-8004>

distribución equitativa de las vacunas a los diferentes países del mundo. Para el análisis se utilizan las categorías filosóficas de la ética desde Aristóteles, Polo (2002), Selles (2011), Yepes (2003) y Rodriguez Luño (2010), entre otros.

Palabras clave: covid-19, vacunación, ética, salud, libertad.

Abstract

A critical analysis is made on the ethical-anthropological dilemmas left by the COVID-19 pandemic, from the hypothetical personal perspectives of the decision to vaccinate or not as: a right of human freedom; an attack against the common good, an act of selfishness; and, in socio-political relations, as: an abuse of power; a public health measure; a political strategy of governments; and, as a complement, whether the attitude of journalists should be impartial or neutral in this situation, as well as what should be the decision of the WHO, the United Nations and the pharmaceutical companies regarding the equitable distribution of vaccines to the different countries of the world. For the analysis, the philosophical categories of ethics from Aristotle, Polo (2002), Selles (2011), Yepes (2003) and Rodriguez Luño (2010), among others, are used.

Keywords: covid-19, vaccination, ethics, health, freedom.

Resumo

É feita uma análise crítica dos dilemas ético-anropológicos deixados pela pandemia da COVID-19, a partir das perspectivas pessoais hipotéticas da decisão de vacinar ou não como: um direito de liberdade humana; um atentado contra o bem comum, um ato de egoísmo; e, nas relações sociopolíticas, como: um abuso de poder; uma medida de saúde pública; uma estratégia política dos governos; e, como complemento, se a atitude dos jornalistas deve ser imparcial ou neutra nessa situação, bem como qual deve ser a decisão da OMS, das Nações Unidas e das empresas farmacêuticas com relação à distribuição equitativa de vacinas para os diferentes países do mundo. A análise utiliza as categorias filosóficas da ética de Aristóteles, Polo (2002), Selles (2011), Yepes (2003) e Rodriguez Luño (2010), entre outros.

Palavras-chave: covid-19, vacinação, ética, saúde, liberdade.

Introducción

La pandemia del covid-19, sucedida entre febrero de 2020 y mayo de 2023 esparcida por todo el planeta, deja interrogantes susceptibles de profundizar en todos los campos de la condición humana, especialmente en los aspectos relacionados con el comportamiento humano, las psiques que compone las actitudes divergentes sobre la

convivencia, la socialización y, específicamente para este análisis, en la vacunación preventiva. Esta última ha sido escenario de discusión a favor y en contra, tornándose un campo de dilemas éticos entre el bien particular y el bien común, difícil por su complejidad de llegar a acuerdos, toda vez que en juego se advierte, por un lado, la vida individual y, por el otro, la permanencia de la especie humana; un viejo debate enmarcado entre el individualismo y el colectivismo advertido por Ian Ryan.

En este contexto global, la humanidad, en sus comportamientos social, político y económico, acometieron diferentes situaciones de actitud personal frente a la vacunación, a las políticas de confinamiento y movilidad ciudadana en cada país, incluso en relación con el rol que debían cumplir los periodistas en el marco de la imparcialidad y la neutralidad que debían profesar.

Para el análisis argumentativo se toman las premisas específicas sobre si la vacunación es un derecho de la libertad humana; la no vacunación es un atentado contra el bien común, un acto de egoísmo; y, en las relaciones socio-políticas como: un abuso de poder; una medida de salud pública; una estrategia política de los gobiernos y, como complemento, si la actitud de los periodistas debe ser imparcial o neutral frente a esta situación, así como: cuál debería ser la decisión de la OMS, Naciones Unidas y las farmacéuticas, frente a la distribución equitativa de las vacunas a los diferentes países del mundo.

Estado de la cuestión

Sobre la pandemia del covid-19

El 11 de febrero del año 2020, la Organización Mundial de la Salud-OMS encendió las alarmas sobre la propagación del virus denominado covid-19, proveniente de la ciudad de Wuhan, en China, y que, desde el mes de diciembre del año 2019, venía alarmando al Centro Chino para el Control y Prevención de Enfermedades a causa de la incidencia de muertes por pulmonía. Este fue finalmente fue identificado como SARS-CoV-2, un virus de procedencia animal, muy seguramente transmitido por los murciélagos o algún animal de consumo de la dieta alimenticia local. Para el 12 de enero del 2020 se había reportado 41 casos en China, y para el 19 del mismo mes, dos casos en Tailandia y uno en Japón.

Debido a la acelerada expansión y al nivel de mortalidad de la enfermedad, que oscilaba entre un 4% y 5%, el 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la Emergencia Sanitaria de Preocupación Internacional, en virtud del desconocimiento del alcance y la expansión del virus. Para el 11 de marzo del mismo año, el virus se encontraba en 100 países, de tal manera que la OMS declaró la enfermedad como “Pandemia”, considerando que ya rondaban los 500.000 enfermos en todo el mundo .

Para octubre 14 de 2021, ya en descenso de las cifras, el mundo registraba 240.098.171 contagios, 4.892.373 fallecidos y 217.408.944 recuperados. América aparecía como la región más afectada en número de muertes con 2.254.048, seguida por Europa con 1.373.924, el sudeste de Asia con 683.842, el Mediterráneo oriental con 295.544, el Pacífico oeste 123.075 y África 148.789. Por su parte, los 11 países con mayores muertes a causa del covid-19 hasta la fecha eran Estados Unidos con 715.179,

Brasil (601.574), India (451.814), México (282.193), la Federación Rusa (221.313), Perú (199.746), Indonesia (142.848), Reino Unido (138.237), Irán (123.498), Francia (114.870), Colombia (126.726) .

Los sistemas de salud en jaque

El crecimiento exponencial que se dio en los primeros meses de la propagación del virus covid-19 hizo que 124 países en los cinco continentes confinaran a su población en sus respectivas casas. Los sistemas de salud de Italia, España, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Brasil, México, y en general de todos los países afectados, colapsaron por la falta de unidades de cuidados intensivos UCIs, personal médico, insumos de oxígeno, vestuario de protección, etc.

En los primeros meses de la pandemia, las imágenes de muertos en las calles de Guayaquil, Ecuador, estremecieron al mundo, sobre todo por el desconocimiento hasta entonces de las diferentes causas de muerte; además de la pulmonía aguda desconocida, aparecía la muerte súbita sin explicaciones científicas. En principio, se creía que era una enfermedad que principalmente atacaba a los adultos mayores, posteriormente a los adultos en general y, en menor medida, a los adolescentes y niños.

Los síntomas fueron paulatinamente detectados. En principio se creía que se iniciaba con un fuerte dolor de garganta, fiebre, diarrea, vómito, dolor de cabeza y pérdida del olfato. Se creía entonces que se podía diferenciar de la influenza, la gripe estacionaria o el resfriado porque ésta no generaba fluidos mucosos, cuestión que, con el tiempo, fue desmentida. Los tratamientos médicos para la enfermedad fueron muy diversos; no había un solo enfoque de cómo atacar el problema, incluso se sabe de algunas prácticas informales como, en Colombia, de la utilización de Ivermectina, un antiparasitario para animales; o en Ecuador, con la utilización de dióxido de cloro o clorito de sodio por vía oral o parenteral (intravenosa, intraarterial, intramuscular y subcutánea); en Brasil, se atacó con el cuestionado “kit covid” en el que se incluye hidroxicloroquina e ivermectina, todo producto del desconocimiento médico científico del momento.

El problema del covid-19 no se limitó a los millones de muertes que dejaba a su paso, sino a las secuelas en las personas recuperadas. Los informes científicos publicados en los principales journals del mundo daban cuenta de la probabilidad de muerte por causa de coágulos, ocasionando embolias pulmonares, accidentes cerebrovasculares isquémicos, ataques cardíacos o trombosis venosas en las piernas. Múltiples estudios determinaron consecuencias psicológicas en las personas recuperadas, falta de concentración, depresión, ansiedad, entre otras. Otros estudios encontraron coincidencias del post covid-19 en la prolongación de dolores de cabeza, articulaciones y en el cuerpo en general.

Los sistemas funerarios de entierro y cremación también colapsaron. Las familias debieron contentarse con el recuerdo de sus seres queridos porque no se les fue permitido acompañarlos en el deceso. La pandemia había dejado al descubierto la fragilidad humana, los sistemas de salud y las grandes diferencias de acceso a hospitales y clínicas por parte de las poblaciones menos favorecidas en todo el mundo.

Sobre la ética, la moral y la ley

El enfoque conceptual aquí tratado parte del pensamiento clásico aristotélico, el cual considera a la Ética como una disciplina de la Filosofía (Rodríguez, 2010) que tiene por objeto de estudio formal el bien y como objeto material las acciones humanas (Aristóteles). De tal manera que su esencia se advierte en la valoración de lo bueno o malo de las acciones en relación con el bien universal al que aspiran todas las personas, como principios capitales de la convivencia, tales como la justicia, la paz, la libertad, entre otras. En este sentido, la finalidad del ser humano es la búsqueda y la conquista de la felicidad, entendida como plenitud de la vida lograda, la cual dependerá de lo bueno de las acciones humanas de cada persona.

Por su parte, la moral, concebida como los principios que moran en las personas y en los pueblos y que constituyen la base fundamental de la cohesión y el entendimiento personal espiritual y físico, dan luz al comportamiento humano, en cuanto rigen, a través de normas morales, el recto proceder para una vida trascendental (Yepes, 2003). Los principios morales a su vez iluminan el proceder ético, en cuanto permiten comprender al bien en su dimensión teleológica, el para qué de las acciones buenas.

La ética y la moral parten de la inteligencia y la voluntad, que se expresan a través del amor, para hacer el bien. Sin embargo, el ser humano, como ser libre consiente, decide dar orden a sus acciones (Pérez, 2017) o, por el contrario, actuar en contra del orden natural.

La ley humana, por su parte, es un conjunto de normas sobre los derechos y deberes de las personas de obligado cumplimiento. Son iluminadas por las creencias particulares de los pueblos en un momento determinado de la historia. Su origen es de corte político; su finalidad, el cómo gobernar la justicia de los pueblos.

Las leyes no necesariamente son éticas y morales. Cuando la ley se secunda con la ética, es un estado *secundum legem*; cuando no se contraponen, *praeter legem*; y cuando se oponen, *contra legem* (Selles, 2011).

Análisis crítico de los dilemas éticos

Del confinamiento o de la restricción de la libertad de movilidad

En gran parte de los países del mundo, el confinamiento obligatorio de las personas en sus casas fue adoptado como una medida extrema para detener la propagación del virus covid-19. Países como Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México fueron más moderados en su obligatoriedad, recurriendo a la convicción voluntaria de los ciudadanos para quedarse en casa. Esta medida se inspiró en la libertad que ampara sus constituciones. Sin embargo, estos países registraron los indicadores más altos de contagios y de consecuentes muertes.

Podría afirmarse que el confinamiento global vivido durante el primer año de la pandemia no tiene precedentes en la humanidad. Las pandemias de la Peste Negra entre 1347 y 1353, o la Gripe Española entre 1918 y 1920 se suscribieron a Europa y Asia. Así mismo, las enfermedades que agobiaron a los pueblos precolombinos, africanos o australianos se mantuvieron limitadas por los accidentes geográficos y el

desconocimiento de unos y de otros antes del siglo XV. Esta vez, en cambio, por primera vez el mundo se confinaba a causa de un enemigo común que no podía ver, pero sí sentir; ya no era la guerra de unos contra otros, era de todos contra un virus invisible.

El encierro se produjo porque el medio de propagación del virus es el aire, en el cual las microgotas de saliva (Flügge), producidas por la tos, al hablar o estornudar, entran a los demás cuerpos a través de las fosas nasales, ojos y boca.

En la mayoría de los países, el confinamiento estuvo acompañado de toques de queda parciales, declaración de “estados de emergencia”, cierre de fronteras, restricciones vehiculares, distanciamiento físico entre personas, cierre de escuelas, colegios, universidades y todo tipo de actividad educativa presencial, cierre de centros comerciales, plazas de mercado y empresas no vitales para la supervivencia básica de la sociedad (Muñoz, 2013).

Del estancamiento económico o el oportunismo empresarial

La economía mundial y de cada país durante el 2020 experimentó una deceleración masiva en casi todos sus sectores, producto de la caída vertiginosa de la demanda. Sin embargo, como consecuencia de la transformación digital que debieron adoptar, la sociedad en general estimuló el consumo de alimentos, medicinas, comidas rápidas, computadores, plataformas de teleconferencias sincrónicas, entre otras.

Los primeros coletazos de la crisis económica fueron el cierre de empresas mediante declaraciones de banca rota, despidos masivos, disminución de salarios y jornadas de trabajo, amparados en las leyes de emergencia que se crearon por los gobiernos respectivos para mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia.

Utilizando a su favor las normas, la interpretación que múltiples empresas dieron a estas medidas ha sido cuestionada por los medios de comunicación y un sinnúmero de demandas de los trabajadores. Aún no hay explicaciones claras sobre la declaración de bancarota que algunas firmas optaron y que, posteriormente, reabrieron sus instalaciones con el mismo modelo de negocio y con una nueva marca comercial.

Según el Banco Mundial, para el año 2020 la economía mundial experimentó una recesión del 5,2%, en la que los países más desarrollados alcanzaron hasta un 7%. Como consecuencia, millones de personas fueron empujadas hacia estados de pobreza extrema.

De la llegada de las vacunas o la resistencia a su aplicación

Los laboratorios farmacéuticos de China, Rusia, Estados Unidos, Reino Unido, India, Bélgica, Cuba, iniciaron una carrera sin precedentes para lograr encontrar la vacuna contra la enfermedad. Para diciembre de 2020, se estaban desarrollando en el mundo más de 200 vacunas. Para la misma fecha ya se habían aprobado por la Organización Mundial de la Salud, las vacunas de los laboratorios: Pfizer (EE.UU.), y AstraZeneca (Oxford University-Reino Unido), y en los primeros meses del año 2021, Serum Institute of India Pvt. Ltd., (India) Janssen (Bélgica filial de Johnson & Johnson, Moderna (EE.UU.), Sinopharm (China) y Sinovac (China) .

Para septiembre del 2021, Uruguay lideraba en América el proceso de vacunación de su población con un total 74,4% del esquema compuesto de dos dosis, seguido por Chile con el 71,4%, Canadá con el 71,4%, Aruba con el 70,4%, Estados Unidos 56,8%, Bermuda 59,9%, Ecuador 55,7%, Argentina 51,7%, Costa Rica 44,6%, Brasil 42,8%, México 36,1%, Belice 35,7%, Perú 36,9%, Colombia 34,8%, Bolivia 29,3%, Paraguay 27,7%, y Venezuela 21,6%. Para el 15 de octubre del mismo año se habían aplicado 6.495.672.032 dosis en todo el mundo. Sin embargo, y producto de la cuestionada estrategia de distribución de las vacunas por parte de las farmacéuticas productoras de las vacunas, UNICEF en conjunto con la OMS, GAVI y el CEPI diseñaron el mecanismo Covax, conocido como “una iniciativa de colaboración mundial cuyo fin es garantizar el acceso justo y equitativo a las vacunas contra la covid-19” .

Para mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud anunció el fin de la pandemia, dejando a su paso incontables lecciones sobre la pluralidad de visiones sobre la actitud y el comportamiento de las personas en torno a un mismo problema común de la humanidad, en un momento histórico específico, pero con diferentes realidades y circunstancias.

Discusión

La vacunación es, en general, una acción preventiva de la ciencia médica que busca eliminar el desarrollo de una enfermedad en concreto transmitida por virus o bacterias. Sin embargo, los dilemas éticos que se suscitaban alrededor de las acciones humanas aún continúan dependiendo de las miradas desde las que se los aborde. Desde el enfoque aquí tratado, la ética constituye la ciencia de la valoración de las acciones humanas en cuanto al bien como objeto natural de esta rama de la Filosofía (Aristóteles). Esta postura, con raíces en la visión aristotélica, dista del utilitarismo de Jhon Stuar Mill y del imperativo categórico del deber de Kant. Por el contrario, parte del ejercicio responsable de la libertad humana es su búsqueda incesante de la felicidad, en la misma línea de Leonarndo Polo que precisa:

Como característica de nuestra época destaca la forma ideológica de saber, que pertenece también esencialmente al orden operativo. La ideología es aquella forma de saber operativo que intenta la determinación del futuro inspirándose en una interpretación pragmática del hombre. En este sentido, la ideología responde a la necesidad de proporcionar un criterio que sirva para dirigir y valorar los procesos constructivos humanos. Pero al ser pensada sólo para eso no supera la dimensión operativa práctica del hombre. Precisamente por ello la ideología comporta la destrucción de la diferencia entre ética y técnica. Si cabe hablar de una moral ideológica, será aquella en que la diferencia entre lo factible y lo agible ha sido eliminada. La moral de las ideologías es radicalmente imprudente, por ser su ideal terminal la utopía (Polo, 2002, p. 102).

Sobre si es un derecho de la libertad humana

El cuerpo es la primera propiedad del ser humano. Sobre él opera la libertad intrínseca de pensamiento y de decisión (Polo, 2002). Para el efecto, la inteligencia, la voluntad y su conciencia pueden determinar lo que le hace bien o no, a partir de factores

externos o internos. En relación con los externos, la alimentación, el clima, la geografía, los depredadores, en general el ambiente físico natural o artificial (Angulo, 2010) constituyen elementos condicionantes y circunstanciales para su supervivencia, en los cuales la salud se convierte en un estar bien en su dimensión física, química, psicológica y espiritual. De tal manera que su primera responsabilidad (Barroso, 2018), en cuanto a la salud, será determinar libremente qué le hace bien o no.

En efecto, la decisión de vacunarse es un acto de la libertad de cada persona. Sin embargo, también es responsabilidad del individuo instruirse al máximo y en la medida de lo posible de los pro y contras frente a una situación extraordinaria, como la pandemia del covid-19.

Es evidente que frente a la falta de información veraz divulgada por los diferentes medios de comunicación, la incertidumbre sobre la efectividad o los efectos colaterales de las vacunas no fue suficiente. Las personas no fueron en sentido estricto libres, dado que para que la libertad supone la elección entre un bien u otro bien que, para el caso, fue valorado como la mejor posibilidad de supervivencia, no necesariamente como posibilidad efectiva o determinante.

Sobre si es un atentado contra el bien común

El bien común constituye un principio ético universal en cuanto a la naturaleza social del ser humano. Supone la conciliación entre el bien personal y el bien común, de tal manera que en su operación se complementan y no se excluyen.

Desde la Ética, en principio, lo que le hace bien al individuo, le hace bien a la sociedad; y lo que le hace bien a la sociedad, le hace bien al individuo. Sin embargo, el bien común ha sido reinterpretado a conveniencia por los enfoques políticos a lo largo de la historia, principalmente asociándolo al espacio público, la res publica, dejando a merced su verdadero significado y alcance.

La no vacunación voluntaria, en el caso del covid-19, podría ser un atentado contra el bien común, en especial si las personas viven o tienen contacto con otras personas que podrían tener condiciones especiales de vulnerabilidad.

Frente a la incertidumbre citada en el apartado anterior, se entendería que la pandemia es un problema común a la humanidad, por tanto, las acciones por disminuir o erradicar sus consecuencias vitales deberían afrontarse en su conjunto, obedeciendo al interés común de la sociedad y no al interés particular de cada individuo.

Sobre si es un acto de egoísmo

El egoísmo, entendido como la excesiva consideración al yo que se desvía de la búsqueda personal de la felicidad, sobreponiendo el interés personal a cualquier otro tipo de interés, es perjudicial por principio al mismo ser humano en cuanto que la única referencia visible de bien es el mismo sujeto.

El egoísmo engendra al relativismo absoluto, que desprecia al bien común, los principios universales éticos y la cohesión social. En nuestro tiempo, el egoísmo ha dado

lugar a las visiones individualistas y anarquistas, situando al ser humano en un pensamiento antropocéntrico extremo en el que cada individuo tiene su propia verdad y su propia ética.

En relación a la decisión de no vacunarse de las personas, como se ha dicho antes, solo puede considerarse como un acto de egoísmo si éstas hubiesen tenido todos los elementos de juicio, para que en virtud de la libertad y de su plena conciencia hubiesen optado por no vacunarse.

Sobre si su obligatoriedad es un abuso de poder del Estado o una medida de salud pública

La salud pública es objeto de responsabilidad de los Estados, sin importar su orientación política. Las circunstancias en que se pueda desarrollar una actividad deben procurar, en primera instancia, el bien común de la sociedad, que es principio y fin del Estado.

Las medidas de obligatoriedad deben enmarcarse en la certeza plena de los efectos de una acción, tal como ha sucedido en el pasado con las exigencias de las vacunas a los niños para la prevención y erradicación de enfermedades tales como la viruela, el polio, el sarampión, etc.

Sobre la vacunación del covid-19, la obligatoriedad no se dio de manera directa sobre las personas, sino a través del acceso a lugares públicos o del transporte aéreo, principalmente. En este sentido, se dejó a criterio de las mismas personas la conveniencia o no de la aplicación de la vacuna, reservándose por parte de los gobiernos el manejo de la pandemia mediante el control de la movilidad mediante las directrices de confinamiento.

Sobre si la no incidencia del Estado podría ser una estrategia política

Los Estados de derecho fundados sobre el principio de la libertad humana dejaron a discreción de las personas la movilidad, el uso de las mascarillas y, en general, los protocolos de prevención de contagio del virus del covid-19. En efecto, esta medida confrontó el adecuado manejo de la salud pública expuesta anteriormente, con las libertades humanas también expuestas en el primer apartado de este numeral.

En el marco de un problema común, como es el caso de la pandemia del covid-19, la discrecionalidad de usar o no la mascarilla, de vacunarse o no, resulta un riesgo para el control y erradicación del problema, en cuanto no ataca el problema de manera unificada y estructural, sino que, en virtud de la libertad, se presenta como una estrategia populista para quedar bien con la mayoría, más aún si consideramos que estas medidas podrían ser más perjudiciales para la propia preservación de la vida humana.

Sobre la imparcialidad o neutralidad en los periodistas

Los periodistas tienen el deber de ser imparciales frente a su obligación de cubrir el máximo posible de fuentes en su ejercicio profesional, pero tienen el derecho a no ser neutrales frente a los hechos de la realidad social.

La neutralidad es contraria a la razón humana, considerando que, por naturaleza, la inteligencia humana está ordenada hacia la búsqueda la verdad. Solamente con su encuentro logra la conformidad, entre tanto su apetito intelectual permanece inconforme.

El periodista, al igual que el científico, busca la verdad de las cosas y las acciones humanas. Su tarea no solamente es la de informar la noticiabilidad de la realidad, las creencias o las versiones sobre los hechos naturales o sociales, sino el de contrastarlos, sometiéndolos a su verificación. Producto de su ejercicio puede dar criterio sobre los hechos, para lo cual puede recurrir a la valoración ética de las acciones humanas, señalando lo que está bien o no, de conformidad con el bien común de la sociedad (Fridolin, 1964).

Sobre cuál debería ser la decisión de la OMS, Naciones Unidas y las farmacéuticas frente a la distribución equitativa de las vacunas a los diferentes países del mundo

Toda decisión humana producto del discernimiento y la conciencia ética debe tomarse en virtud del bien que se desea producir sobre la persona y la sociedad en general (López & otros, 2018). Cualquier desviación de este principio ético puede ser considerado como una decisión corruptible, en cuanto que prima el interés particular sobre el bien común.

La OMS, como ente multilateral y visible regulador de las políticas de salud pública global, debe responder al bien global de la humanidad (Marcilla, 2019), en tanto que la preservación de la salud de la humanidad es su propósito final.

Las farmacéuticas, en general de capital privado, obedecen a intereses particulares (Marchesi & 2002). Sin embargo, su core, la salud humana, las compromete en la responsabilidad compartida de la preservación de la vida humana, con los Estados y con la OMS.

De tal manera, las decisiones sobre las políticas de distribución de la vacuna del covid-19 deben orientarse desde los principios de solidaridad, subsidiariedad y cooperación, considerando las limitaciones económicas de los países pobres.

Conclusiones

Las personas son libres de elegir si se vacunan o no, de conformidad con la racionalidad del bien que identifican.

En la medida que las personas no vacunadas pongan en riesgo a las demás personas por su comportamiento público, es un atentado contra el bien común, no

permitiendo los propósitos recomendados por los especialistas médicos: la inmunidad de rebaño.

Frente a la falta de información, no es prudente tomar decisiones basadas en supuestos que afecten la propia salud y la salud de los demás.

Puede ser un abuso de poder si la ciudadanía no dispone de toda la información necesaria y si la medida es impuesta sin ningún tipo de explicación racional. Por el contrario, en este caso es una medida legítima de salud pública, toda vez que se han agotado otro tipo de medidas que no han logrado los resultados esperados.

Puede ser una estrategia populista que no busque el bien común, sino la aceptación política de un determinado líder.

Los periodistas deben ser imparciales garantizando la comunicación de la mayor información posible, pero no neutrales. Es su deber definir una línea de pensamiento crítico.

La pandemia, como problema mundial, debe tratarse desde soluciones que involucren a todos los países, no solo aquellos que tienen recursos económicos para adquirir las vacunas.

Referencias

- Angulo, N. (2010). *Pobreza, medio ambiente y desarrollo sostenible*. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Science; 26(2).
- Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Ed. Norma. Colombia.
- Barroso, F. (2018). *Responsabilidad social empresarial*. Revista Universitaria Ruta; Vol. 19(1): 73-89.
- Fridolin, A. (1964). *Ética social*. Barcelona: Editorial Herder.
- Grisez, G.; Shaw, R. (2000). *Ser persona*. Madrid: Rialp.
- Kant, I. (1946). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres (No. 648)*. Espasa-Calpe.
- López, D.; Vergara, P.; A. Roa, M. (2018). Attributes of the Humanist Director: the exercise of virtues as a possible scenario for the constitution of the Humanist Enterprise. *The Journal of Social Sciences Research*; 4(10): 146-152.
- Marchesi, J.; Sotelo, J. (2002). *Ética, crecimiento económico y desarrollo humano*. Madrid: Editorial Trotta.
- Marcilla, G. (2019). *Códigos éticos profesionales y códigos éticos para el ejercicio de cargos públicos*. Anales de la Cátedra Francisco Suárez 2019; 53: 263-290.
- Mill, JS (2017). *Sobre la libertad*. Ediciones Akal.

- Muñoz, J. (2013). *Ética empresarial, Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Creación de Valor Compartido (CVC)*. Globalización, Competitividad y Gobernabilidad; 7(3): 76-88.
- Pérez, J. (2017). *Fundamentos de la dirección empresarial*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Polo, L. (2002). *Filosofía y Economía*. Pamplona: Eunsa.
- Rodríguez, L. A. (2010). *Ética general*. Pamplona: Eunsa.
- Selles, J. (2011). *Antropología para inconformes*. España: Rialp.
- Yepes, R. (2003). *Fundamentos de Antropología*. Pamplona: Eunsa.

Webgrafía

- Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, UNICEF (2021) Vacunas e inmunización: situación mundial-Vacunas e inmunización: situación mundial - Tercera edición. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44210/9789243563862_spa.pdf;jsessionid=5F99CF1826A2FEED07B513C78A0A5A2C?sequence=1
- Informe del seguimiento de la Pandemia (2021) Francia. Disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211014-balance-mundial-de-la-pandemia-de-covid-19-el-14-de-octubre-a-las-10h00-gmt>
- Informe de seguimiento de la Pandemia (2021) España. Disponible en: <https://gacetamedica.com/investigacion/la-gripe-espanola-la-pandemia-de-1918-que-no-comenzo-en-espana-fy1357456/>
- Informe de seguimiento de la Pandemia (2021). Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- Informe de seguimiento de la Pandemia (2021) Organización Mundial de la Salud. Disponible en: https://extranet.who.int/pqweb/sites/default/files/documents/Status_COVID_VAX_29Sept2021_0.pdf
- Informe de seguimiento de la Pandemia (2021) Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: https://ais.paho.org/imm/IM_DosisAdmin-Vacunacion.asp
- Informe CEPI (2021). Disponible en: <https://cepi.net/>